

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2019-00734
PROCESO: VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO
DEMANDANTE: VALENTINA DUARTE TRIANA
DEMANDADO: EFRAIN TRIANA TRIANA**

Teniendo en cuenta el correo que antecede, allegado por la profesional del derecho que funge como apoderada de la parte demandante, a través del cual informa que procedió a enviarle a la apoderada de la parte demandada, lo que requería a través de correo electrónico, esto es, la REFORMA DE LA DEMANDA, PRUEBAS DE LA REFORMA Y EL AUTO QUE ADMITE LA MISMA, adjuntando el pantallazo de dicho envío, el mismo se agrega al expediente.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
8 DE JUNIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison', written over a horizontal line.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02c7e713a20f6cb95c9d478e0052add5bcb1c77bfcccd4734c7ac41ee706c0c3

Documento generado en 04/06/2021 11:11:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>